Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 04 DIC 2020

NOTA MH/DA/CUOC Nº 922/20

Señores
INNOVAR de Osvaldo N. Benitez A.
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia N° 125
Teléfono: +595 (021) 780025
Email: innovar.asistencias@gmail.com
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 25/20** con **ID N° 387.215** para el **"Servicio de mantenimiento y reparación de Motobomba para la DGIC" Plurianual**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 303, de fecha 4 de diciembre del 2020**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor máximo del contrato.La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE.

La copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 303/2020, **se hallan publicados en el SICP**.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.